



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/07/2024 10:38:26-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 826-2024-MPP/A

Puno, 04 de Julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra Provincia, así como, valorar y honrar la labor que realizan aquellas personas que con su valioso aporte coadyuvan al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, en ese contexto, con motivo de celebrarse el "DÍA DEL MAESTRO", la entidad municipal representado por el titular del pliego, considera pertinente emitir un merecido reconocimiento a los maestros de la Provincia, quienes a través de su dedicación y esmero contribuyen a cultivar capacidades y competencias en los niños y jóvenes, permitiéndoles desarrollar una conciencia crítica, capaz de enfrentar los retos de la vida. a fin de alcanzar su superación personal;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, merecido RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, por su abnegada labor a los docentes de la Provincia de Puno, con motivo de conmemorarse:

"El Día Del Maestro"

y a la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO, representado por su DIRECTOR Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA, y por su intermedio a los funcionarios y administrativos quienes laboran en dicha institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la población Puneña.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO